



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2019-CF-FIME

Bellavista, Febrero 18 de 2019.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Informe Final del CURSO "AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO" entregado por el Mg. Ing. Marín Toribio Sihuay Fernández, Coordinador del Curso de Aire Acondicionado y Refrigeración, hace entrega para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 167-2018-CF-FIME de fecha 23.11.18, Resuelve: Aprobar, el Propuesta de la Directiva de Programas y Actividades de Formación Continua de la FIME; presentada por la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía (DEPIE) el cual será de aplicación para ambas escuelas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2018-CF-FIME, de fecha 11.07.18, Resuelve numero 1: Aprobar el PROYECTO DEL CURSO AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO; Resuelve numero 2: Determinar que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, como Gestor del Proyecto, al finalizar el Curso hará su informe académico y económico al señor Decano de la Facultad, a fin de ser tramitado a las instancias Superiores;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Lunes 18.02.19, aprueba el INFORME FINAL DEL CURSO "AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO" realizado en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

#### **RESUELVE:**

- 1° **Aprobar**, el **Informe Final** DEL CURSO "AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO" realizado en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, el cual se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 2° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, y a las Dependencias Académico – Administrativos de la FIME-UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO

JHTC/dec